**SESION DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE EDUCACION**

**19 DE JUNIO DEL AÑO 2025.**

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la Comisión.-** Muy buenos días, buenos días vamos a dar inicio a esta Sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Educación en coadyuvancia con la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda y Crédito Público, primero que nada pues agradecer la presencia de las compañeras regidoras y los compañeros regidores gracias por estar el día de hoy aquí por supuesto a quienes nos acompañan asistiendo como siempre a cada uno de los compañeros regidoras y regidores y los medios de comunicación que nos hacen el favor de acompañarnos, desde luego para resolver estos dictámenes también deseo que tengamos la coadyuvancia con la comisión de hacienda y siendo las 10:30 (diez de la mañana con treinta minutos) de este día 19 (diecinueve) de junio, declaro formalmente iniciada esta sesión para lo cual procederé a el punto número uno de la orden del día que es la verificación de asistencia y declaración del quórum legal.

**I. VERIFICACION DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUORUM LEGAL**.

Para lo cual me serviré a tomar la lista de asistencia correspondiente a la Comisión de Educación:

**INTEGRANTES**  **REGISTRO DE ASISTENCIA**

Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura Presente

Vocal

C. Marcia Raquel Bañuelos Macías Presente

Vocal

Lic. Arnulfo Ortega Contreras Presente

Vocal

Lic. María Magdalena Urbina Martínez Presento justificante

Vocal

Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana Presente

Vocal

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas Presente

Presidente de la Comisión Edilicia de Educación.

Doy cuenta que la regidora María Magdalena Urbina Martínez presentó un oficio justificando su inasistencia.

También procedería a dar pase de lista a la Comisión Coadyuvante que sería la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública:

**INTEGRANTES**  **REGISTRO DE ASISTENCIA**

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas Presente

Vocal

Lic. Erika Yesenia García Rubio Presenta justificante

Vocal

Lic. Christian Omar Bravo Carbajal Presente

Vocal

C. Marcia Raquel Bañuelos Macías Presente

Vocal

Lic. María Magdalena Urbina Martínez Presento justificante

Vocal

Ing. Luis Jesús Escoto Martínez Presente

Vocal

C. Felipe Aréchiga Gómez Presenta justificante

Vocal

C. Micaela Vázquez Díaz Presente

Vocal

Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura Presente

Vocal

Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana Presente

Vocal

Lic. Karla Alejandra Rodríguez González Presente

Vocal

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia Presente

Vocal

Lic. Arnulfo Ortega Contreras Presente

Vocal

Arq. Luis Ernesto Munguía González Presenta justificante

Presidente Municipal

Muy bien informe entonces la lo que toca la Comisión de Educación contamos con la presencia de 5 (cinco) de 6 (seis) integrantes de la comisión y para lo que toca bueno sí de los regidores que nos acompañan de la Comisión de Hacienda aunque es presidida por el presidente municipal existe la asistencia de 9 (nueve) regidores de 14 (catorce) que integran la Comisión de Hacienda.

**II. APROBACION DE LA ORDEN DEL DIA.**

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.-** Procederemos entonces a con el siguiente apartado de aprobación de la orden del día para ello solicito quienes estén bueno le daré lectura primero a la aprobación de la orden del día como;

*primer punto*, verificación de asistencia y declaración del quórum legal

*como segundo punto*, aprobación de la orden del día

*como tercer punto*, aprobación de minutas de la comisión

*el 3.1 tres punto uno*, minuta de la comisión celebrada el dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro

*cuarto punto*, presentación del plan de trabajo de la comisión

*cinco*, análisis y resolución de asuntos turnados

*5.1 cinco punto uno*, dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento 103/2025 (ciento tres diagonal dos mil veinticinco) por medio del cual se propone autorizar la implementación y operación en nuestro municipio del programa municipal denominado Mi Educación Renace durante el ejercicio fiscal dos mil veinticinco conforme a las reglas de operación que para dichos efectos se proponen,

5*.2 cinco punto dos*, dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo el acuerdo de ayuntamiento 104/2025 ciento cuatro diagonal dos mil veinticinco, por el cual se propone autorizar la implementación y operación en nuestro municipio del programa municipal renacemos juntos durante el ejercicio fiscal dos mil veinticinco conforme a las reglas de operación que para hechos efectos se proponen

*punto número seis*, asuntos generales y

*punto número siete,* cierre de la sesión.

¿Pregunto a los miembros integrantes de las comisiones si poseen alguna observación al respecto a la orden del día? bien entonces procederé si están de acuerdo en aprobar la orden del día le solicito levanten la mano ¿quién se encuentre a favor? ¿en contra? ¿en abstención? muy bien con cinco votos a favor cero votos en contra y cero abstenciones se aprueba por mayoría simple de la comisión de educación y con nueve votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones se aprueba con mayoría simple por parte de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Cuenta pública.

**III. APROBACION DE MINUTAS DE LA COMISION**

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.-** Continuando con el apartado de aprobación de la orden del día de la minuta de la comisión para eso paso al punto 3.1 (tres punto uno) consistente en la minuta de la comisión celebrada el 18 (dieciocho) de octubre del 2024 (dos mil veinticuatro) y si no existen observaciones al respecto someto para su aprobación de los integrantes de la Comisión de Educación la minuta que se les presenta para ello le solicito levante la mano quien se encuentre ¿a favor? ¿en contra? ¿en abstención? muchas gracias con 5 (cinco) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones de la Comisión nada más de Educación, muchas gracias también a los compañeros que apoyan la moción de todos los compañeros de educación somos un equipo bueno adelante, adelante.

**IV. PRESENTACION DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION**

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.-** Bien dando seguimiento a la orden del día tenemos la presentación del plan de trabajo que ya se lo hicimos llegar previamente ¿pregunto si existe alguna observación al respecto? sino pues para darle celeridad a este damos cuenta de la asistencia de nuestro amigo regidor Luis Escoto bienvenido regidor parte de la Comisión de Hacienda ¿verdad? se integra a la reunión gracias regidor por acompañarnos, si no tienen alguna observación al respecto lo pondría a votación de la Comisión de Educación ¿quienes estén a favor? de educación ¡sí! ¿en contra? ¿en abstención? Titi tú estás en hacienda, sí gracias mi hermano, 5 (cinco) votos a favor 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

**V. ANALISIS Y RESOLUCION DE ASUNTOS TURNADOS.**

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.-** *5.1* Muy bien vamos al siguiente punto de la orden del día del apartado consistente en análisis y resolución de asuntos turnados tenemos dos dictámenes agendados para lo cual vamos a dar cuenta de cada uno de ellos por ahí con fecha del acuerdo 103/2025 (ciento tres diagonal dos mil veinticinco), se nos turnó a esta comisión el tema del programa Mi Educación Renace donde bueno por obvias razones este dictamen o esta iniciativa se turnó por parte del pleno a esta comisión de educación en coadyuvancia con la Comisión de Hacienda el 25 (veinticinco) de febrero del 2025 (dos mil veinticinco) para lo cual la propuesta de dictamen que se les hizo llegar en el punto 5.1 (cinco punto uno) que consiste precisamente este programa en las reglas de operación para los efectos del programa de apoyo a la educación, en Mi Educación Renace y me voy a ir a la parte de resolutiva o de en qué consiste este programa dice del análisis dice el objeto la iniciativa de acuerdo inicio presentada por los ciudadanos regidoras y regidores propone autorizar la implementación operación en nuestro municipio el programa municipal denominado Tu Educación Renace durante el ejercicio fiscal dos mil veinticinco conforme a las reglas de operación que para dichos efectos se proponen, toda vez que se ha emitido un acuerdo de ayuntamiento por medio del cual se aprueba la implementación del programa municipal Mi Educación Renace así como la aprobación de las reglas del mismo resulta infructuoso realizar un análisis exhaustivo de la iniciativa ya que el programa se encuentra en operación y el objeto es idéntico a la iniciativa que da origen al procedente procedimiento de dictaminación con lo cual realizado previamente es imprescindible anunciar que las comisiones dictaminadoras visualizan como improcedente la emisión de un nuevo acuerdo de ayuntamiento motivo por el cual se pondrá a consideración en sentido negativo el presente dictamen sin embargo es de puntualizar que nos pronunciamos a favor de la educación en el municipio de Puerto Vallarta y para ello se pudo advertir con la emisión de votos por la aprobación del ayuntamiento que se registró bajo el número 189/2025 (ciento ochenta y nueve diagonal dos mil veinticinco), fundado y motivado sometemos a su aprobación la modificación de, o rechazo del siguiente acuerdo como acuerdo de ayuntamiento único el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco emite en sentido negativo respecto a la procedencia de iniciativa de acuerdo ayuntamiento registrada bajo el número 103/2025 (ciento

tres diagonal dos mil veinticinco) en virtud de existir un similar que aprobó el programa Mi Educación Renace, es decir ya existe pues entonces pues sería ir sobre algo que ya está aprobado palabras más palabras menos es el sentido de este dictamen exactamente que es el programa de apoyo a los niños y niñas de nivel básico de útiles uniformes mochilas zapatos que ya se aprobó, ya hay un acuerdo que va en coordinación con el gobierno también del estado para este programa, entonces para lo cual no habiendo más si tiene algún comentario al respecto de este dictamen pondría a su consideración la votación en ese sentido del dictamen que se está presentando, ¿los que estén a favor del dictamen en el sentido que se presenta favor de levantar la mano de la Comisión de Educación? ¿en contra? ¿en abstención? 5 (cinco) votos a favor 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, se aprueba por mayoría simple la propuesta de este dictamen y por parte de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, ¿los que estén a favor? ¿en contra? ¿en abstención? con 10 (diez) votos a favor porque se integró el regidor Luis Escoto, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones se aprueba por mayoría simple.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.-** *5.2* Pasando al siguiente punto de la de la orden del día dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo el acuerdo 104/2025 (ciento cuatro diagonal dos mil veinticinco) por el cual se propone autorizar la implementación y operación en nuestro municipio del programa municipal denominado Renacemos Juntos durante el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, conforme a las reglas de operación que para dichos efectos se proponen, este programa pues conocemos el programa que se ha llevado ya durante varios años en el municipio, que ha sido una herramienta útil pues para ayudar a las y los ciudadanos en el apoyo de sus necesidades para vivienda, etcétera, no, entonces voy a dar lectura a este dictamen la propuesta nosotros hicimos llegar una a través de los mecanismos necesarios por el tema de suficiencia presupuestal a través del Secretario General como marca el Reglamento al Área de Tesorería estamos a favor de manera positiva por supuesto de ayudar a las y los ciudadanos con este tipo de programas sociales, desafortunadamente nosotros como comisiones tenemos un término para poder resolver que marca la Ley del Gobierno si mas no recuerdo que son cuarenta y cinco días de los asuntos que son turnados, entonces la palabra, la propuesta perdón de este dictamen pues por supuesto que en lo personal y en lo particular estamos en favor de ayudar a la gente con ese tema de eso no tuvimos la parte de la información por parte del área de Tesorería entonces pues vamos en positivo y la posibilidad de que la propuesta de dictamen es que se turne al pleno de manera positiva y se instruya al encargado de la Hacienda Pública para que haga la suficiencia presupuestal de este programa, definitivamente pues es un tema que tiene que ver con recursos, nosotros como regidores pues no sabemos si hay o no hay recursos, no nos toca estar ahí en el tema de las finanzas del municipio, pero no podemos dejar en nuestras comisiones cosas que van en beneficio de la gente, entonces por eso el dictamen va en positivo y bueno ya la última palabra lo tendrá el pleno, para lo cual le daré lectura a esta propuesta de dictamen que esta iniciativa se presentó el 25 (veinticinco) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco) derivado de lo anterior el titular de la iniciativa de acuerdo al inicio que se aborda y es materia del presente dictamen fue presentada en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco el pasado 25 (veinticinco) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco) aprobándose al respecto por dicho órgano máximo de gobierno turnarla para su estudio y posterior emisión de dictamen a las Comisiones Edilicias Permanentes de Educación, Hacienda y Cuenta Pública, derivado de lo anterior el titular de la Secretaría General del

Ayuntamiento expidió la notificación del acuerdo número 104/2025 (ciento cuatro diagonal dos mil veinticinco) por el cual se informa a los integrantes de las presentes comisiones dictaminadoras lo descrito en el punto que antecede mediante oficio número, SLRG/VMBV/56/2025 (SLRG diagonal VMBV diagonal cincuenta y seis dos mil veinticinco) asignado por el regidor presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Educación presentado ante la Secretaría General del Ayuntamiento el día 5 (cinco) de marzo del año en curso, se solicitó el requerimiento al Tesorero Municipal para que presentara la modificación al presupuesto de egresos del presente ejercicio fiscal con el objeto de dar solvencia presupuestal al programa origen de la dictaminación, el requerimiento se notificó al Tesorero Municipal con fecha 6 (seis) de marzo de este año sin tener respuesta alguna, por oficio número SLRG/VMBV/078/2025 (SLRG diagonal V M B V diagonal cero sesenta y ocho diagonal dos mil veinticinco) suscrito por el regidor presidente de la Comisión de Edilicia Permanente de Educación presentado a la Secretaría General el día 07 (siete) de mayo, es decir presentamos primero un oficio el día en marzo, luego presentamos otro oficio en mayo, en el mismo sentido donde solicita por segunda ocasión el requerimiento al Tesorero Municipal para que presentara la modificación al presupuesto de egresos del presente ejercicio fiscal, con el objeto de dar solvencia presupuestal al programa social de Mi Educación Renace, el requerimiento se notificó al Tesorero Municipal con fecha 8 (ocho de mayo) sin tener respuesta alguna al día de hoy. Punto número cinco mediante oficio número SGPVR/878/2025 (SGPVR diagonal ocho siete ocho dos mil veinticinco) suscrito por el Secretario General de Ayuntamiento realizó un tercer requerimiento al Tesorero Municipal para que diera cumplimiento a la solvencia solicitada, en consecuencia que eso fue el oficio, tercer oficio, en consecuencia las Comisiones Edilicias Permanentes de Educación Hacienda y Cuenta Pública en nuestra calidad de comisiones convocantes y coadyuvantes respectivamente nos abocamos de manera conjunta al análisis y estudio de la iniciativa de acuerdo al inicio referida a lo anterior en términos de lo previsto por los artículos 117 ciento diecisiete, párrafos primero y segundo del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco tomando en cuenta las siguientes consideraciones, y ya bueno viene de la parte de los antecedentes lo que es la competencia como comisiones, el objeto de esta iniciativa, que la iniciativa de acuerdo al inicio presentada por los ciudadanos regidores el Maestro Víctor Manuel Bernal Vargas, la Doctora Iroselma Dalila Castañeda, la Maestra María Magdalena Urbina Martínez y el C. Arnulfo Ortega Contreras, proponen autorizar la implementación y operación de nuestro municipio del programa municipal denominado Renacemos Juntos durante el ejercicio fiscal dos mil veinticinco conforme a las reglas de operación, que para hechos efectos se proponen, dentro de la exposición de motivos se plantea en el cuerpo de la iniciativa nos señala que la Ley General de Educación en el artículo 2° segundo establece que la educación es un medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura y un proceso permanente que contribuye al desarrollo de los individuos y a la transformación de nuestra sociedad, convirtiéndose entonces en un factor importante para adquisición de conocimientos que contribuyan en la formación de hombres y mujeres con sentido de solidaridad social. De igual manera el artículo 2°segundo de la Ley de Educación del Estado de Jalisco establece que todos los habitantes del estado tienen derecho a recibir educación con las mismas oportunidades de acceso, calidad, permanencia y pertinencia con solo satisfacer los requisitos que establecen las disposiciones generales aplicables, señala que la educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, un proceso permanente contribuye al desarrollo del individuo y la transformación de la sociedad y es factor determinante para adquisición de conocimiento y formación de personas con sentido de solidaridad social.

El programa apartado número cuatro, dice en ese sentido la Dirección de Calidad de Vida y Desarrollo Social del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco tiene como objetivo principal el impulso al desarrollo municipal reduciendo las brechas de desigualdad a través del diseño y ejecución de políticas públicas que incidan en el mejoramiento de la sociedad y las necesidades de la población como lo es la operación del programa renacemos juntos el cual consiste en brindar cursos de capacitación a jóvenes y adultos que quieran aprender un oficio como repostería, panadería, aplicación de uñas, corte de cabello, masajes, corte y confección, mantenimiento de aires acondicionados, reparación de celulares, mecánica, electricidad fontanería entre otros generando mejores condiciones laborables favoreciendo el autoempleo y el emprendimiento. Para ello se plantea ejercer un presupuesto de $4,300,000.00 (cuatro millones trescientos mil pesos) sí es decir estos cursos que se llevan a cabo dentro de los CDC sí los Centros de Desarrollo Comunitario que tenemos en diversas zonas de la de la ciudad, el de Magisterio el que está en acá en este en Idipe, el que tenemos acá en Tamarindos en Ixtapa, el que se tiene en la Lija, el que se tiene en Cañadas en colindancia con Cañadas, entonces sí exactamente dónde están esos últimos sedes que se hicieron por lo que consideramos que es importante darle seguimiento al dictamen y que no se quede en la comisión sí, entonces tratamos de que a través de los mecanismos se nos dijera si había o no suficiencia presupuestal para el programa pero no podemos quedarnos como comisión con un asunto sin atender porque tiene que ver con algo que necesitamos la información, en tres ocasiones se solicitó y como cualquier dirección pues aquí es un tema de recurso en cualquier dirección las y los directores están obligados a coadyuvar o colaborar con las comisiones pues porque si nosotros no podemos avanzar en nuestros dictámenes entonces no podemos quedarnos como integrantes de una comisión en temas tan específicos que tienen que ver con apoyos y decir no, pues no resolvió la comisión, nosotros no podemos resolver porque no tenemos la parte de los recursos, pero entonces la propuesta del dictamen es aprobarlo en positivo, sí al programa, sí al apoyo y bueno ya en el pleno se tomará la decisión definitiva en ese sentido. Ah no, no pues si se mandaron, pues los oficios ahí están sí, sí ahí están y nunca nos contestaron, entonces por tres ocasiones se le solicitó y bueno creo que por ahí hay más temas también que se han quedado pendientes que tienen que ver con esa parte o por lo menos nosotros yo propongo esa ruta de emitir los dictámenes en positivo y ya que el pleno lo defina pues en general. Porque si no, nosotros se quedaría el tema aquí pues con nosotros definitivamente yo en lo personal pues estoy a favor de que haya ese tipo de apoyos a la a la gente, a la capacitación, a la formación que la gente pueda tener un curso y puedan tener un autoempleo, las personas que acudan a esos centros de desarrollo comunitario creo que también por ahí teníamos pendiente un tema también en colaboración con el Ideft nomás que también era con apoyo a la parte educativa y desafortunadamente bueno nosotros como regidores no tenemos esa parte, pero sí es obligación de que quienes estén a cargo de las direcciones darnos respuesta para poder nosotros ir avanzando en nuestros dictámenes. Entonces sí adelante, si alguien quiere hacer uso de la voz.

**Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana, Vocal.-** Hola, hola bueno, buenos días a todos compañeros y compañeras regidores este solamente el Maestro Víctor nos compartía una observación de que las direcciones bien son los operativos y los que el presupuesto pues lo destinan y que nosotros nos quedamos en una parte pero sí también hacerles ver a las direcciones que nosotros aprobamos el ejercicio fiscal veinte veinticinco, entonces depende también desde un antecedente no, entonces creo que eso vale la pena que

este todos estemos en esa misma sintonía y creo que así vamos a trabajar con éxito, porque somos un equipo, entonces si bien nosotros tenemos la parte de legislar, pero aprobamos el presupuesto, ¿para qué? para que las direcciones a futuro aprueben también este tipo de iniciativas que nosotros proponemos en bien de todos. Usted sabe que el sector educativo para mí es muy importante y que siempre va a contar con todo el apoyo, pero no solamente el sector educativo, es todos, también la iniciativa que tiene que ver con la capacitación a todos los este jóvenes en situación vulnerable, pues vale la pena, entonces sí tenemos que como que tener ese acercamiento con las direcciones para que entiendan los procesos y entonces estar todos en el mismo lenguaje y poderlo entender no, que vamos a hacer equipo. Y la otra sugerencia Maestro Víctor, ustedes saben que va a haber, a partir de este ciclo escolar se va a cortar el calendario escolar, que esto va a vencer a futuro no solamente va a iniciar en este ciclo, pero también va a venir a futuro, entonces que también pudiéramos trabajar ya ese especie de capacitaciones como cursos, no sé si también con Dif nos podamos apoyar porque los alumnos los niños van a necesitar esos espacios de formación puede ser en las artes, puede ser en el deporte, puede ser en la capacitación, puede ser en un oficio y hay este instituciones como Ideft y más para que nosotros podamos hacer equipo y entonces ese mes y medio que va a crecer a dos meses, ahorita iniciamos con mes y medio, pero estoy segura que el próximo ciclo escolar se va a ir alargando el periodo de receso escolar y que los alumnos también aprovechen y que el municipio pueda ser punta de lanza para ayudar a todos los alumnos y a todos los ciudadanos de Puerto Vallarta, que lo tengamos en el radar y que eso va a beneficiar a esta iniciativa, pero a las que se necesiten y que se vayan requiriendo de acuerdo a las necesidades que se vayan generando en el estado. No porque es un tema estatal y nacional entonces yo creo que también ir trabajando con las necesidades que se van desarrollando este con los calendarios escolares, gracias Maestro Víctor.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.-** Muchas gracias regidora, pidió el uso de la voz la regidora Laurel, luego la regidora Mica, ¿usted primero? este Laurel, luego Marcia y luego Mica, ¿quién quiere hablar primero? Adelante.

**Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura, Colegiada.-** Buenos días compañeros regidores y regidoras, regidor pues yo creo que, con las iniciativas, yo creo que sí es importante tener la información del tema económico para poder este autorizar este tipo de iniciativas y si usted mandó la información, oficios para tener esa información y nosotros poder salir adelante y no lo tiene, pues sí es importante que se dictamine y se vaya al pleno. Referente a lo que comenta la regidora, decirle que los hay cursos de verano a través del Dif, a través de los Cdc que comenta aquí el regidor Víctor y también en el departamento de Cultura tiene, no sé si escuchó hace unas dos semanas que va a haber diferentes cursos de verano en este año y yo creo que cada año dan un seguimiento a estos cursos y son muchos, entonces yo creo que esa parte sí está cubierta a través del Gobierno Municipal, es cuánto.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión. -** Acaba de salir sí, sí gracias regidora. La regidora Micaela y luego la regidora Marcia.

**C. Marcia Raquel Bañuelos Macias, Colegiada.-** Buenos días, gracias Maestro Víctor, yo para mí creo que esos programas son bien importantes porque como dice la capacitación para tener a un auto trabajo cuando a veces somos madres de familia y necesitamos desde nuestro hogar porque yo así empecé haciendo algo para generar un poco de ingreso extra esos nada más comentarte, estos programas ya están activos verdad, ya están activos, porque nos invitaron a una ajá, sí a una clausura y entrega de certificaciones, este lo único que sí me preocupa regidor es de qué partida, de qué partida sería este presupuesto, o sea este dinero de qué partida va a salir, porque ya ha visto que sí se han dado muchos problemas en cuanto a dinero, o sea sí me queda la duda en eso, sí se va a ir al pleno, pero de qué partida va a salir, porque es un presupuesto alto o sea no es cualquier dinero, son más de $ 4,000,000.00 (cuatro millones de pesos), entonces sí me queda un poquito la duda de eso, estoy de acuerdo en el programa totalmente, pero la duda es de dónde o de qué partida saldría esos más de cuatro millones de pesos, sí es cuánto.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.-** Muchas gracias regidora, le voy a dar respuesta, precisamente ese es el meollo del asunto, dijera yo no sé porque no tengo el presupuesto, yo no manejo, nosotros como regidores no manejamos las partidas presupuestales, los oficios iban precisamente en el sentido de decirle al encargado de la hacienda municipal, oye tengo esto por dictaminar en esta comisión te solicito me coadyuves, me apoyes a decirme hay suficiencia presupuestal para este programa, ¿sí? o ¿no? y si es sí, mándame lo que se necesita para hacer el ajuste en el presupuesto de egresos, es tan simple como eso regidora, pero no podemos dejar nosotros comisión un dictamen que tenga que ver con dineros, porque luego entonces quiénes no hicimos el dictamen, trabajo, por ahí va el asunto. Entonces mejor que se regrese al pleno, nosotros estamos a favor del programa a favor de eso y si en el pleno quien tenga que explicar si hay o no suficiencia presupuestal bueno pues ya no depende de nosotros esa parte que nos diga, no, no hay dinero, ah bueno, pues entonces no hay dinero, pues buscamos otra alternativa. En ese sentido va el dictamen, como pues yo conozco el presupuesto autorizado no que autorizamos como bien decía la regidora el año pasado no, en diciembre, del presupuesto de egresos, pero no conozco, no puedo no podemos dictaminar nosotros como comisión de qué partida van a tomar el presupuesto y si mal no recuerdo cuando presentáramos estas iniciativas al pleno, por ahí no alcanzo el tema presupuestal porque en Programas Sociales en la partida quedaba insuficiencia, se puso el de útiles, uniformes, mochilas, zapatos para los niños de esa partida, entonces había que darle suficiencia, entonces ¿sí le di respuesta regidora? eso quiere decir que si no esto se queda aquí en el tintero, mire el dictamen va en positivo a decir que el pleno defina, sigue al programa, pero pues no podemos definir el dinero y entonces el pleno pues ya se aprueba o no el dictamen en el sentido de que sabes qué pues no se puede aprobar porque no hay dinero y ya está, pero nosotros no nos podemos quedar con el trabajo aquí sin realizar, va, sí.

**C. Marcia Raquel Bañuelos Macias, Colegiada.-** Sí bueno, es que sí sería como estar este votando un proyecto como a ciegas, porque realmente no sabemos de dónde, no o sea.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.-** Déjeme leer el resolutivo, entiendo su abogado, el ayuntamiento, nomás le voy a leer el resolutivo para que le conteste, dice sí nomás para terminarle de contestar a la regidora, dice el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, es el resolutivo

instruye al Tesorero Municipal para que otorgue suficiencia presupuestal para dotar al programa denominado Renacemos Juntos por una cantidad, la cantidad de $ 4,300,000.00 (cuatro millones trescientos mil pesos sin centavos), autorizándose de este momento las modificaciones al presupuesto de egresos para el presente ejercicio fiscal. Sí, no puedo decir en qué partida, no puedo decir o voy a dictaminar, ah no fue posible dictaminar porque no tengo la información, se manda al pleno y en el pleno ahí lo discutimos entre todos sí, definitivamente sí adelante, la regidora Marcia iba a hablar y luego el regidor, es que le estaba dando respuesta a la a la regidora y luego, ah adelante regidor sí adelante, adelante Luis dale, dale ya nos dio chance la regidora.

**Ing. Luis Jesús Escoto Martínez, Colegiado.-** Bueno yo traigo varios temas por ahí, este bueno, yo siempre he estado a favor de la educación, de la cultura, de hecho cuando fui director del Instituto Vallartense de Cultura siempre uno de mis lemas es entre más es menos, entre más talleres haya, entre más capacitaciones haya menos índice de drogadicción, de delincuencia, tenemos en nuestro municipio, aquí nada más yo tengo una duda, este si se hizo un análisis sobre los talleres que se van a impartir, ¿qué talleres? se ocupa saber un proyecto, ¿si ya están esos talleres? ¿en qué se van a invertir esos cuatro millones? permítame déjeme terminar regidor, ¿cuál va a ser todo el proyecto este para eso dónde se van a aplicar esos $ 4,300,000.00 (cuatro millones trescientos mil)? y también ¿si ya hablaron con el Instituto Vallartense de Cultura? porque ellos ya implementan esos talleres, entonces para que no se dupliquen, por porque por ahí vi que se estaban duplicando, ya que el Instituto Vallartense de Cultura cuenta con un cierto de número de cantidad de talleres no, entonces se están duplicando esos talleres, sino más bien es reforzar los talleres que ya se están implementando, eso sería una muy buena opción, igual también el Dif también ya implementa este ese tipo de talleres y también en cuestión de lo de la modificación presupuestal regidor y usted sabe que siempre para ejecutar un recurso siempre primero tiene que haber la modificación presupuestal y tiene que haber este pues solvencia dentro de la partida, entonces si no se mandaría como un proyecto así y entonces si no hay suficiencia, pues no se va a poder ejecutar, eso es lo que este para la regidora, si no hay solvencia, no se va a poder ejecutar el proyecto entonces ahí ya sería porque primero lo tendrían que pasar al pleno, para para ver si dentro del capítulo la partida tiene la suficiencia presupuestal se aplica el proyecto si no la tiene no se va a poder aplicar el proyecto y ahí regidor este aunque lo queramos truncar aquí o en el pleno va a ser lo mismo, porque al final de cuentas dependemos mucho de la dependencia.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.-** Sí muchas gracias regidor, nomás para contestar precisamente ese es el sentido, ese es el sentido, nosotros tenemos información se manda al pleno igual como nos lo mandaron ellos, palabras más, palabras menos y que el pleno lo defina, yo no puedo dictaminar, mis tiempos ya se agotaron yo lo turno igual en positivo el dictamen como venía la iniciativa así se regresa igual sí y que el pleno decida, en ese caso pues si tiene que venir el encargado de hacienda para hacer en ese momento el análisis y todo y defina la suficiencia presupuestal pues caminará y si no pues no, si no hay dinero pues no camina, pero nosotros tenemos que sacar el trabajo como comisiones pues del dictamen, en ese sentido no estamos aprobando más que un dictamen que va de regreso en el mismo sentido como me lo mandaron, si no hay coadyuvancia de las direcciones, ni de quien nos tiene que ayudar o auxiliar en el en el trabajo de las comisiones, lo pongo en otro contexto, si alguien tiene la comisión de juventudes y tiene que implementar algún tema que ocupe información por parte del director, etcétera, pues si no tienes el apoyo de las direcciones y el reglamento los obliga a coadyuvar a contribuir a apoyar el trabajo de las comisiones ese es el tema y no tenemos información para poder dictaminar pues lo mandamos en el mismo sentido, nosotros no tenemos la facultad de establecer una modificación a una partida presupuestal, tendría que venir alguien del encargado de la hacienda municipal sentarse a una mesa de trabajo con nosotros ver la necesidad que viniera el de programas de este programa y dijera es para estos cursos, es para esto, aquí están las reglas de operación y bueno si al lugar a aquellos presupuestos está bien y si no pues la comisión definiría por eso se coadyuvancia con la comisión de hacienda, sí, definiría y salió un dictamen ya debidamente elaborado con la suficiencia presupuestal, pero no están sucediendo ese tipo de cosas pues, pero nosotros no podemos dejar de hacer nuestro trabajo por la falta de colaboración, eso es a lo que voy, y en ese sentido va el dictamen darle para adelante y regresarlo, así como me lo mandaron yo lo regreso en un dictamen en positivo, porque yo sí estoy en apoyo a ese tipo de programas por supuesto y tiene un valor de tanto y que al pleno lo defina sí, ese es el sentido básicamente del dictamen, porque yo no puedo decir que se mueva esta partida de aquella, pues no podemos como regidores, no pues lo regresamos al pleno como comisión y ya que el pleno defina como dice el regidor definitivamente, porque también tenemos tiempos para dictaminar cuarenta y cinco días y ya se pasó el tiempo, pues sí entonces yo quisiera ver en otro tema que el ciudadano venga y le pregunte a usted como regidor que qué pasó con su asunto, ah es que estoy esperando a que me contesten allá, ah estoy esperando a que me contesten acá, entonces hay que sacar nuestro trabajo, definitivamente irle dando a los temas a hacia adelante sí, ¿regidora Marcia? ¡ya! sí ah ok muy bien, regidor Luis.

**Ing. Luis Jesús Escoto Martínez, Colegiado.-** Más bien yo creo que sería dentro del pleno cuando se apruebe el dictamen, sacar todas estas circunstancias, porque como lo vuelvo a repetir, si no hay suficiencia presupuestal, independientemente la partida que sea, puede ser independientemente el capítulo dos mil, tres mil, cuatro mil, independientemente de eso, si dentro de la partida que le corresponde para ejecutar estos programas si no tiene la solvencia presupuestal, no se van a poder ejecutar, entonces si primero se tiene que hacer la modificación presupuestal, un estudio y análisis de dónde le van a quitar recurso, a qué partidas le van a quitar recurso para poderla mover esta partida, más bien de dónde van a sacar esos cuatro millones trescientos para integrárselos a esa partida presupuestal para poder ejecutar este este proyecto, no entonces sí ahí yo creo que ya sería dentro del pleno, o la otra opción desde aquí votarla o esperar un unos dos o tres días más para ver si nos da respuesta tesorería.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.-** No pues ya fueron tres oficios desde marzo, abril, mayo, yo necesito, yo traigo mucho trabajo pues en mis comisiones como ustedes, tengo muchos pendientes y pues que regrese el pleno y ya está, definitivamente porque sí la administración se termina rápido, definitivamente entonces ¿no sé si alguien más quiere hacer uso de la voz? muy bien, entonces de este dictamen 5.2 (cinco punto dos) pondría a su consideración la votación de este dictamen los que estén a favor del dictamen en sentido que se comentó favor de levantar su mano, ¿en contra? ¿en abstención? no pues ya levantó, si levantamos todos pues ya somos cinco y diez, sí a favor 5 (cinco) educación, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones y 10 (diez) a favor 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones.

**VI. ASUNTOS GENERALES**

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.-** Bien, vamos a dar entonces sí para continuar con el desahogo de la de la comisión de educación en asuntos generales ¿no sé si alguien más tenga algún asunto general que tratar? bueno yo nomás como último comentario pues agradecerle la presencia a los compañeros regidores. Y bueno es desafortunado que tengamos que ir sacando los temas sin tener elementos, pero pues nosotros tenemos que seguir avanzando, tenemos que seguir avanzando como comisiones y por lo menos yo en lo personal no pienso quedarme con ningún pendiente durante mis tres años de mis comisiones pues, y es fácil es que, ah pues por eso estamos sacando claro allá vamos ahí vamos, ¿ven que sí tengo mucho trabajo? ¡exacto y ahí totalmente! y va a quedar en acta, aparte entonces definitivamente se van quedando los temas y hay que irle dando, hay que irle dando, si no hay condiciones por parte de la colaboración o coadyuvancia que es obligación insisto, es obligación de las y los directores de los organismos auxiliares fíjense, auxiliares del ayuntamiento, secretario general, encargado de la hacienda pública, el contralor, son organismos auxiliares del ayuntamiento, no son directores, precisamente no podemos avanzar en nuestros temas si no tenemos la respuesta, sí entonces, y no va en el sentido de eso de estar una respuesta como quisiéramos, que nos digan sabes qué por esto, por esto así, o por esto, así entonces básicamente es el sentido de que vamos a ir pues desahogando los temas y si no hay información pues que se regresen al pleno y ahí los discutimos todos para que se siga avanzando porque la administración se va rapidísimo y ya llevamos ocho meses y hay muchos temas que creo que tenemos que irle dando para adelante, sí que no se queden, van a decir no pues en la ahí en la comisión de la regidora Mica pues ahí se quedó en el olvido el tema y pues no, o en la de Karla o en la de Arnulfo exactamente. Bueno entonces procedo a declarar la clausura de esta sesión de comisiones siendo las 11: 17 (once de la mañana con diecisiete minutos) del día 19 (diecinueve) de junio de 2025 (dos mil veinticinco) muchas gracias a las compañeras y compañeros regidores que nos acompañaron.